

**ANEXO II**  
**PLAN DE TRABAJO**  
**PROGRAMA BECAS PARA DOCENTES UNL**

El plan no debe contener datos personales del postulante ya que el mismo será remitido a evaluadores externos para su puntuación en forma anónima.

5.1. TEMA

5.2. OBJETIVOS (discriminar entre objetivos generales y específicos)

5.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (Estado del arte e impacto social y/o productivo)

5.4. METODOLOGÍA

5.5. TAREAS PREVISTAS EN EL PLAN DE TRABAJO

5.6. CRONOGRAMA (planificación de tareas trimestralmente, ajustado al periodo por el cual solicita la beca)

5.7. FACTIBILIDAD (Proyectos con financiamiento en los cuales se enmarca el plan de beca. Facilidades edilicias, equipamiento, etc.)

5.8. BIBLIOGRAFÍA

Nota: la extensión máxima del documento no debe superar las 6 páginas.